

Ciudad de México, a 23 de septiembre de 2020
INAI/295/20

PRESENTA INAI LIBRO *PERIODISMO Y LA PROTECCIÓN DE LOS DATOS PERSONALES EN OAXACA*

- **El Comité Editorial del INAI ha trabajado para seleccionar obras de peso en la vida de la República y del México contemporáneo: Francisco Javier Acuña Llamas, Comisionado Presidente del INAI**
- **El libro permitirá reflexionar sobre límites que se deben tener al ejercer el derecho de la libre expresión de las ideas, para no afectar los derechos de terceros: Blanca Lilia Ibarra Cadena**
- **El eje temático de los artículos que componen este libro es la relación poco explorada entre el ejercicio informativo de la labor periodística y la protección de datos personales: Rosendoevgueni Monterrey Chepov**

El libro *Periodismo y la Protección de los Datos Personales* es la respuesta a un tema de suma relevancia en México, “pues los periodistas tienen la imprescindible necesidad de llevar la verdad, aunque lastime y moleste”; sin embargo, el cuidado de la privacidad plantea disyuntivas que se analizan en esta obra, apuntó Francisco Javier Acuña Llamas, Comisionado Presidente del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI).

Durante la presentación de la obra, que se llevó a cabo de manera virtual para el Estado de Oaxaca, Acuña Llamas enfatizó que al llevar a cabo su labor los periodistas se enfrentan al tema de la protección de datos personales y “se sienten emproblemados cuando dejan ir su trabajo y se tienen que poner del lado de cuidar y no ser un perturbador de la privacidad ajena”.

En ese sentido, destacó la labor del Comité Editorial del INAI, que desde su inicio ha trabajado para seleccionar obras de peso en la vida de la República y del México contemporáneo, generando obras pertinentes que exponen puntos que reclaman atención y seguimiento, en este caso los límites de la privacidad de las personas que participan en la vida pública del país.

“El INAI debe hacer este tipo de obras, impulsarlas, provocar que las universidades, la academia se desdoble en aventura, e impulso y que los Comisionados del INAI y del órgano garante de Oaxaca, se sientan copartícipes de algo que es fundamental, que se discutan más los campos de alcance, de intervención de las personas voluntariamente públicas”, subrayó.

La Comisionada Blanca Lilia Ibarra, Presidenta del Comité Editorial del INAI, planteó que, si bien la libertad de expresión es un derecho fundamental indispensable para la existencia de una sociedad democrática, no es un derecho absoluto y, en determinadas circunstancias, puede tener restricciones o limitaciones.

Recordó que los artículos 6º y 7º de la Constitución mexicana refieren la existencia de responsabilidades ulteriores en los casos en que el ejercicio de la libertad de expresión provoque algún delito, perturbe el orden público, o bien, ataque la moral, la vida privada o los derechos de terceros.

En ese sentido, Ibarra Cadena destacó que el libro será de gran interés y utilidad para el gremio dedicado al ejercicio profesional de la libertad de expresión, pues proporciona distintas visiones sobre los puntos de contacto entre ese derecho y la protección de los datos personales en la labor periodística.

“Deseamos que constituya una herramienta de análisis y de utilidad, para reflexionar sobre aquellos límites que debemos tener, enfrentar y ocupar al ejercer el derecho de la libre expresión de las ideas, sin afectar los derechos de terceros”, apuntó.

El Comisionado Rosendoevgueni Monterrey Chepov consideró que “el eje temático que surca en las líneas de cada uno de los artículos que componen este libro es la relación poco explorada entre el ejercicio informativo de la labor periodística y la protección de datos personales”.

Monterrey Chepov Mucho destacó que las bondades en torno a la sinergia existente entre el periodismo y el acceso a la información, la utilidad de la transparencia como una herramienta en la confección de la nota o el artículo de fondo y en el periodismo de investigación, pero “en dónde quedan los datos personales y la protección a estos, son estos un límite a la libertad de expresión y el ejercicio del periodismo o una barrera que debe excederse en aras de informar al lector, al oyente, al televidente, ese es el encanto de este libro que nos plantea este dilema”, expresó.

El Comisionado apuntó que los periodistas se enfrentan al ejercicio de la ponderación de derechos fundamentales entre la libertad de expresar sus ideas mediante la prensa escrita y el respeto que deben tener a los datos personales que pudiera involucrar el ejercicio su profesión.

Gabriel Torres Espinoza, Profesor e investigador de la Universidad de Guadalajara y Coautor de la obra, consideró que se debe trabajar en el reconocimiento de criterios que permitan responder a la expectativa de privacidad e incluso en lugares considerados públicos como el internet y las redes sociales.

“El Estado debe tutelar el derecho que todos los mexicanos tenemos, incluso los funcionarios públicos tienen un derecho a la vida privada siempre y cuando la utilización de estos instrumentos digitales no sea para la difusión de información pública correspondiente a sus tareas o que estas cuentas reciban la inyección de recursos públicos o de personal humano o de recursos tecnológicos para su administración y para su ejecución”, apuntó.

Allan Morgan, Editor de idconline.mx y coautor de la obra, explicó que para el ejercicio periodístico es fundamental la recopilación de información y entre las referencias que se utilizan para la producción de contenidos se encuentran los datos sensibles de personas físicas; en tanto que el cuidado y el tratamiento de esta información recae tanto en el medio de comunicación como en los reporteros, editores y generadores de noticias.

“Este libro aborda desde diferentes ópticas, la urgencia de entender el manejo de información sensible en los medios de comunicación sin que se vulnere la libertad de expresión de los que generamos noticias”, enfatizó.

En la presentación del libro, participaron María Antonieta Velásquez Chagoya, Comisionada Presidenta del Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Oaxaca (IAIP); Fernando Rodolfo Gómez Cuevas, Comisionado del IAIP; Luis Ignacio Velásquez, Reportero del diario local “Noticias”, y Julio Eduardo Manzano Bizuet, Maestro en Derecho Constitucional y Administrativo por la Universidad La Salle, Oaxaca.

En la obra, periodistas de reconocidas trayectorias reflexionan sobre cómo conjugar el derecho a la información, la libertad de expresión y el derecho a la protección de datos, sus coincidencias y colisiones, sobre todo acerca de dónde están los límites entre esos temas.

Se puede consultar y descargar de manera gratuita en: http://inicio.inai.org.mx/PublicacionesComiteEditorial/Periodismoylosdatos_digital.pdf

-o0o-